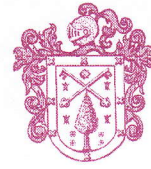




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 26 AGO 2016

VISTO:

Que por resolución de esta Dirección N° 575 de fecha 06/11/13 se adoptó el sistema universitario de registro y actuación académica de estudiantes denominado Guaraní para el Nivel Pregrado del Colegio.

CONSIDERANDO:

Que en aquella oportunidad y por la implementación del nuevo sistema se dispuso cargar la información y actuación académica de los estudiantes hasta el turno de febrero-marzo de 2014 como equivalencias.

Que los egresados que actualizan títulos deben incorporarse en el sistema Guaraní.

Que esta Dirección considera necesario aplicar dicho sistema para el registro y actuación académica de estudiantes del Trayecto Técnico Profesional de Preceptor y Auxiliar Docente abierto a la comunidad esta oportunidad y en el interno a partir del momento que las condiciones administrativas lo permitan.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT


RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer la adopción del sistema de gestión de estudiantes Guaraní para el Trayecto Técnico Profesional de Preceptor y Auxiliar Docente en lo inmediato para la modalidad abierto a la comunidad

Art. 2º.- Establecer que toda la información y actuación académica de estudiantes del Nivel Pregrado como del Trayecto Técnico Profesional de Preceptor y Auxiliar Docente que deba mudarse del sistema original al nuevo sistema Guaraní, independientemente de la fecha de su generación, sea incorporada en el nuevo sistema con la denominación de "equivalencia".

Art. 3º: Disponer que la Secretaria de Asuntos Administrativos del Colegio arbitre los medios necesarios para realizar el procedimiento de adaptación al nuevo sistema.

Art. 4º Protocolícese, comuníquese a sus efectos y archívese.-


Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

351-16.-